NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.086.134.643** CONTRATO No. **839-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante este periodo, el 7 de mayo del presente año se llevó a cabo una (1) reunión con el Equipo Regional del Grupo Territorial Nariño donde se trataron temas alusivos a la Transversalización del Enfoque de Género, la cual se desarrolla en el marco del convenio 1353 de 2020 y considerando las temáticas correspondientes al plan de capacitación del GT ARN Nariño, reconocimiento la importancia de desarrollar las acciones con enfoque de género desde cada uno de los roles. El 5, 7, 10, 12, 19 y 26 de mayo se realizaron mediante vía online seis (6) reuniones con el Equipo de Reincorporación donde se asistió a la capacitaron o entrenamiento de los diferentes componentes de la Ruta de Reincorporación tales como Educación, Familia, Sostenibilidad Económica y Componente Psicosocial; además de la revisión del indicador de "PR beneficiarios de gestiones con actores externos" y se asistió a la socialización del portafolio de productos y servicios de FINAGRO, buscando obtener información que pueda beneficiar a la población asignada. De igual manera la importancia de continuar con la socialización a los participantes sobre las recomendaciones para prevenir la propagación de virus y las medidas del gobierno central frente a la situación de emergencia por la pandemia.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Debido a la continuidad en la emergencia sanitaria por contagio de COVID-19 y en el marco de la Circular No. 011 y 012, se proporciona atención de manera virtual y durante el mes de mayo se desarrolló a las Personas en Reincorporación acompañamiento psicosocial y a la población priorizada se les brindó información sobre la Resolución 3207 concerniente a obtener el beneficio económico mediante la formulación del Proyecto Productivo de carácter individual o apoyo económico para vivienda, apoyándolos y asesorándolos según sus necesidades, identificando algunas ideas de negocio, realizando un análisis y verificación de su viabilidad, todo ello con el objetivo de promover su sostenibilidad económica.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha se realizó seguimiento, gestión y acompañamiento al proceso de Reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP, especialmente en el sector de salud, educación y seguridad, tales como: •De manera constante y mediante vía telefónica se brindó seguimiento a treinta y cinco (35) Ex integrantes de las FARC.EP sobre la presencia de síntomas gripales o asociados al COVID-19; además de recomendaciones e información sobre las medidas de prevención de contagio proporcionadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de valar por su seguridad y bienestar integral. •Se reportó al profesional de salud el seguimiento en ARPA de un caso positivo para COVID-19 de PR residente en el municipio El Rosario, verificando su sintomatología y se envió evidencia de las acciones adelantadas en la plataforma. •Se diligenciaron cuatro (4) instrumentos en SARA a PR de los municipios de El Rosario, Cumbal e Ipiales relacionados al seguimiento del Plan Nacional de Vacunación. •Se realizó en SIRR el cierre y se adjuntó el soporte del certificado de FPT emitido por SENA de dos (2) PR residentes en los municipios de Consacá y Córdoba. •Se realizó seguimiento de manera continua a cinco (5) PR que han presentado activación de caso de Riesgo residentes en los municipios de Puerres, Rosario, Los Andes Sotomayor y Leiva con el fin de velar por su bienestar integral y el de su núcleo familiar. Cabe mencionar que el número de PR asignados durante este mes es de cuarenta (40) y debido a la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19 se les proporcionó atención mediante vía telefónica a treinta y cinco (35) ex integrantes de las FARC-EP, brindándoles asesoría de acuerdo a sus necesidades y prioridades; dos (2) PR aparecen según el Registro de Población Privada de la Libertad, INPEC, como Sindicado, con prisión domiciliaria y otro activo, y a tres (3) PR no ha sido posible establecer contacto telefónico ni su ubicación para garantizar su atención.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a los lineamientos establecidos desde nivel central y tras la situación de la emergencia en Salud se tuvo acercamiento mediante vía telefónica, mensajes de WhatsApp, correo de voz, llamadas de WhatsApp con el fin de acordar acciones relacionadas con su atención psicosocial, se atendieron a treinta y cinco (35) Ex Combatientes de las FARC-EP residentes en los municipios asignados, informándoles sobre las diversas medidas tomadas por parte de la ARN en relación a sus atenciones mensuales, las actividades a desarrollar y los compromisos a establecer en la Ruta de Reincorporación; además de tener en cuenta sus necesidades y prioridades; también se actualizó sus datos personales en el Sistema de Información para la Reintegración (SIRR). Se brindó a una (1) PR y a su hermana información sobre la ruta de atención por violencia intrafamiliar, entidades del Estado que intervienen y dónde interponer la respectiva denuncia, ello para promover su bienestar, la de su familia y fomentar la sana convivencia.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.086.134.643** CONTRATO No. **839-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el mes de mayo se llevó a cabo mediante vía telefónica a treinta y cinco (35) Personas en Reincorporación recomendaciones e información sobre las medidas de prevención de contagio por COVID-19 proporcionadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Gobernación de Nariño, sobre la importancia de mantener el distanciamiento social y medidas de bioseguridad; además de facilitarles la línea de atención en Nariño, atención psicológica, salud mental, beneficios de Reincorporación, entre otros temas importantes y que es necesario conocer para darle el respectivo manejo en esta contingencia. Así mismo se realizó apoyo, asesoría y acompañamiento a una (1) PR del municipio El Rosario en el trámite de inscripción a las Pruebas Saber 11 ICFES.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se proporcionó a dos (2) Personas en Reincorporación residentes en los municipios de Ipiales asesoría en lo relacionado a su proyecto productivo de carácter individual, se orientó sobre su idea de negocio con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 3207.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se desarrolló sensibilización a las PR mediante llamada telefónica o de WhatsApp los diferentes cuidados a tener en cuenta para prevenir la propagación de COVID-19, además de las actualizaciones de las normas o lineamientos nacionales emergentes de la pandemia. De igual manera asesoría frente a la importancia de mantener buena relación entre los miembros del hogar, se reiteró la información sobre los elementos que favorecen las relaciones personales, siendo importante el autocuidado y la prevención de contagio, lo cual aporta a una sana convivencia.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	El 3 y 25 de mayo se realizaron dos (2) reuniones con personal de la ONU, realizando contextualización de los PR que residen en los municipios de Leiva, El Rosario, Ipiales y Los Andes Sotomayor y tratando temas alusivos a salud, educación, seguridad, entre otros temas que se relacionan con los participantes. En este mes se realizó la programación de cinco (5) traslados, cuatro (4) de ellos se cancelaron por motivo del paro nacional y orden público, un (1) desplazamiento se llevó a cabo y se relaciona a continuación: •Mayo 27 y 28 de 2021: Desplazamiento a los municipios de Cumbal e Ipiales para realizar entrega de bienes e insumos de un PPI y asesoría a nivel integral a dos (2) PR.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó seguimiento a dieciocho (18) PR sobre su proceso de formación académica mediante la Estrategia de Maestro Itinerante, cuyo objetivo es brindarles herramientas y oportunidades para el cumplimiento de sus metas establecidas en su proyecto de vida. También se proporcionó en SIRR el seguimiento y cierre de oferta a dos (2) PR sobre el proceso formación en SENA sobre “Emprendedor en Procesamiento y Comercialización de Productos de la Industria Panelera”, “Elaboración de Complementos en Bisutería con Técnica de Ensartado“, y se hizo el retiro de una (1) PR del “Técnico en Servicios Farmacéuticos”. Así mismo se hizo a una (1) PR seguimiento en Educación Superior matriculada a “Medicina Veterinaria” en la Universidad de Nariño, promoviendo su participación y desarrollo personal y profesional. Se dio información a cinco (5) PR sobre la convocatoria de Becas que ofrece la ESAP, con el fin de fomentar su participación y desarrollo profesional y oferta de SENA para el segundo semestre del año 2021.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Mediante vía telefónica se realizó atención a treinta y cinco (35) PR, a quienes se les proporcionó atención psicosocial de manera integral, abordando temáticas relacionadas con salud mental, medidas de atención y prevención de contagio por COVID-19. Se realizó seguimiento a personas que presentan caso de riesgo activo. Se brindó acompañamiento a tres (3) PR en el proceso de formación del Voluntariado Claro por Colombia que fue desarrollado de manera virtual, realizando jornadas de sensibilización sobre alfabetización digital, habilidades digitales y las plataformas educativas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.086.134.643** CONTRATO No. **839-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En este periodo se han elaborado y enviado oportunamente las bases de datos y los siguientes informes: •Diecinueve (19) planillas de atención virtual correspondiente al mes de mayo y se envió a la asistente de digitación para el cargue de asistencias en el Sistema de Información para la Reintegración (SIRR), las cuales también fueron subidas a la carpeta compartida de Reincorporación 2021. •Base de Inasistencias del mes de mayo de 2021. •Base cifras PR Nariño actualizada y la ficha de Información de Reincorporación del mes de mayo de 2021. •Se realizó las asistencias de FA y FPT en SIRR de dieciocho (18) PR de los municipios de El Rosario, Córdoba, Ipiales, Túquerres, Leiva, Los Andes Sotomayor y Consacá alusivo a la Estrategia Maestro Itinerante. •Información de las PR a postular para conmemorar el día de la madre y la afrocolombianidad. •Se envió al profesional de salud las novedades presentadas en cuatro (4) PR frente al Plan Nacional de Vacunación. •Información sobre Perfiles Laborales •Información sobre los motivos por los que algunas PR no se encuentran priorizadas en FA.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En este periodo se realizó oportunamente el ingreso de evidencias de las diferentes actividades llevadas a cabo en el mes de mayo, actualización de matrices y bases de Reincorporación de la población asignada, solicitud, cancelación y legalización de expensas, se reportaron inasistencias de PR a actividades de Reincorporación, seguimiento a los cursos de FPT, se realizó la entrega de planillas de asistencia realizadas de manera presencial; además se entregó informe de honorarios correspondiente al mes de mayo de 2021.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este mes se ha participado mediante vía online en los siguientes espacios: •Mayo 3 de 2021: Reunión ONU - Avances reincorporación municipios de Pasto, Ipiales. •Mayo 5 de 2021: Reunión Equipo Reincorporación: Entrenamiento componente de Educación. •Mayo 7 de 2021: Reunión Equipo Regional: Capacitación – Transversalización del Enfoque de Género. •Mayo 7 de 2021: Reunión Equipo Reincorporación: Revisión del indicador “PR beneficiarios de gestiones con actores externos”. •Mayo 10 de 2021: Reunión Equipo Reincorporación: Socialización portafolio de productos y Servicios de FINAGRO. •Mayo 12 de 2021: Reunión Equipo Reincorporación: Entrenamiento componente de Familia. •Mayo 19 de 2021: Reunión Equipo Reincorporación: Entrenamiento componente de Sostenibilidad Económica. •Mayo 21 de 2021: Reunión Equipo Reincorporación: Actualización Plan Nacional de Vacunación y Capazidades. •Mayo 25 de 2021: Reunión ONU - Avances reincorporación municipios de Leiva, El Rosario y Los Andes Sotomayor. •Mayo 26 de 2021: Reunión Equipo Reincorporación: Entrenamiento componente Psicosocial.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo se cumplió con las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.



JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE MAYO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"